Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

San Lorenzo del Campo Grande, 19 de diciembre de 2022.

Dictamen INFONA UOC Nº 66/2022

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución D.N.C.P. N° 1.890/2020, emite el siguiente dictamen con el objeto de acreditar el precio referencial y la metodología utilizada para la elaboración de los precios referenciales correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 01/2023 – "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DE CEFOTESFOR AP - IT 2023" – I.D. 422237.

En tal sentido, se procedió a analizar los precios obtenidos de las distintas fuentes y acreditar la metodología utilizada para la obtención del precio referencial del llamado mencionado en el párrafo anterior, considerando la normativa citada en el párrafo anterior y conforme a los siguientes puntos:

1. Antecedentes

Según Memorándum INFONA/DA N° 222/2022 de fecha 21/11/2022, elaborado por la Dirección de Administración, se remite las especificaciones técnicas y los precios referenciales correspondientes al llamado mencionado con anterioridad.

2. Fundamentos

Artículo 174 de la Ley Nº 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022: En la etapa de evaluación de ofertas de los llamados a contratación, los Organismos y Entidades del Estado (OEE)… deberán tomar en consideración los precios referenciales, de conformidad con lo establecido en la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 1° Resolución DNCP N° 1.890/2020 "Aprobación de la Guía de Elaboración de Precios Referenciales"

Los organismos, entidades, sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y municipalidades, deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Anexo (Resolución DNCP N° 1.890/2020) Guía para la Elaboración de Precios de Referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas "…a partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos de informaciones relacionados…"

José González Villalba
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

3. Metodología utilizada y justificación

Que, en el Memorándum citado se adjunta la planilla de precios referenciales con los respaldos pertinentes y se han obtenido para todos los ítems tres (3) precios y en algunos de los ítems, inclusive más de tres (3) más de dos (2) fuentes, por lo cual se ajusta a la reglamentación pertinente.

4. Conclusión

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones; luego de analizar la metodología establecida, acredita la misma y el precio referencial a ser utilizado en el presente llamado.

Es mi dictamen.

Sr. José Darío González Villalba
Encargado Interino
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional

MEMORANDUM INFONA/D.A. N° 222/2022

A : **Sr. José González, Encargado Interino**
Unidad Operativa de Contrataciones

DE : **Mgter. Mehallen Franco, Directora**
Dirección Administrativa

ASUNTO : Adquisición de Alimentos para Alumnos del CEFOTESFOR AP – IT 2023

FECHA : 21/11/2022.

Me dirijo a Usted, en virtud al V°B° de la MAI en Memorándum DA 180/2022, para solicitar muy respetuosamente se de inicio al llamado de la referencia.

En tal sentido, considerando los motivos de retención del llamado inicialmente procesado, se remite adjunto listado de bienes requeridos sin inclusión de bienes que se encuentran vigentes en Convenio Marco.

Las especificaciones técnicas técnicas y precios referenciales para el llamado deberán ser conforme a lo remitido por Memorándum D.A. N.° 187/2022 del 19/09/2022.

Por lo mencionado y considerando la disminución existente en el precio total referencial, se solicita establecer el PAC Prioritario en Gs. 180.000.000.

Sin otro particular, me despido.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA
Exp. N°:..... Fecha: 21 NOV 2022
Firma:..... Hora: 11:45
José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

Precio Referencial								Presupuesto 1	Presupuesto 2	Presupuesto 3	Presupuesto 4	Presupuesto 5	PROMEDIO	Precio x Cantidad
Item	Descripción	Undad de Medida	Presentación	AP	IT	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	EL Castillo_ID405264	Marilia_ID405264	Blanca Maribel Zacarias	Comercial Diguieto	MENRO SA	Precio Unitario Referencial	Precio Referencial
								Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Total (Precio Promedio X Cantidad Máxima
1	MAYONESA (Paquete de 1 Kg.)	Unidad	Paquetes	30	50	40	80	27.000	0	23.125	28.500	23.000	25.406	2.032.500
2	COQUITO	Kilogramos	Paquetes	320	400	360	720	9.000	0	7.500	7.160	12.000	8.915	6.418.800
3	CAFÉ (Paquete de 1 Kg)	Unidad	Paquetes	40	40	40	80	49.900	0	37.700	35.200	182.000	40.933	3.274.667
4	CARNAZA DE 1ra.	Kilogramos	Paquetes	320	500	410	820	0	50.050	45.500	42.700	47.200	46.363	38.017.250
5	CARNAZA DE 2da.	Kilogramos	Paquetes	400	500	450	900	0	41.120	38.500	38.500	28.950	36.768	33.090.750
6	MUSLO DE POLLO	Kilogramos	Paquetes	280	400	340	680	0	12.900	13.500	12.800	15.000	13.550	9.214.000
7	PUCHERO DE 1ra	Kilogramos	Paquetes	320	400	360	720	24.000	0	28.600	27.950	15.990	24.135	17.377.200
8	MANTECA VEGETAL (Paquete de 1 Kg.)	Unidad	Paquetes	40	80	60	120	0	0	15.250	15.400	36.050	22.233	2.668.000
9	ARROZ	Kilogramos	Paquetes	150	400	275	550	4.800	0	4.960	4.640	5.400	4.950	2.722.500
10	FIDEO TALLARIN	Kilogramos	Paquetes	120	200	160	320	5.700	0	5.724	5.370	5.650	5.611	1.795.520
11	FIDEO TIPO MOÑITO	Kilogramos	Paquetes	25	40	33	65	5.700	0	5.724	5.370	5.940	5.684	369.428
12	FIDEO TIPO ESPAGUETTI	Kilogramos	Paquetes	25	40	33	65	5.700	0	5.724	5.370	5.940	5.684	369.428
13	FIDEO TIPO MOSTACHOLI	Kilogramos	Paquetes	25	40	33	65	5.700	0	5.724	5.370	5.940	5.684	369.428
14	FIDEO TIPO TIRABUZON	Kilogramos	Paquetes	25	40	33	65	5.700	0	5.724	5.370	5.940	5.684	369.428
15	FIDEO TIPO CORTADITO	Kilogramos	Paquetes	25	40	33	65	5.700	0	5.724	5.370	5.940	5.684	369.428
16	ALMIDON	Kilogramos	Bolsa	200	300	250	500	6.500	0	6.080	5.952	6.600	6.283	3.141.500
17	HARINA DE MAIZ	Kilogramos	Paquetes	100	200	150	300	7.000	0	6.500	6.045	8.450	6.999	2.099.625
18	HARINA LEUDANTE (Paquete de 1 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	40	100	70	140	0	0	7.550	7.420	8.400	7.790	1.090.600
19	HUEVO DE GALLINA (Plancha de 30 Und.)	Unidad	Plancha	200	200	200	400	0	20.750	19.800	18.800	24.000	20.838	8.335.000
20	POLVO DE HORNEAR (Paquete de 1 Kg.)	Unidad	Paquetes	4	6	5	10	0	0	22.300	22.000	17.700	20.667	206.667
21	LECHE EN POLVO (Paquete de 800 Grs)	Unidad	Paquetes	120	300	210	420	0	43.800	39.800	37.500	39.800	40.225	16.894.500
22	LEVADURA EN POLVO (Paquete de 1 Kg)	Unidad	Paquetes	10	50	30	60	36.000	0	38.250	36.000	32.000	35.563	2.133.750
23	LOCRO	Kilogramos	Paquetes	40	120	80	160	9.500	0	9.450	8.500	8.000	8.863	1.418.000
24	POROTO NEGRO (Bolsa de 3 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	50	80	65	130	14.000	0	12.800	10.350	10.200	11.838	1.538.875
25	POROTO ROJO (Bolsa de 3 Kg.)	Kilogramos	Paquetes	50	80	65	130	15.000	0	12.600	11.220	18.200	14.255	1.853.150
26	PAPA NEGRA	Kilogramos	Paquetes	160	300	230	460	0	5.100	4.590	4.520	3.333	4.386	2.017.445
27	AJO (Ristra)	Unidad	Ristra	8	10	9	18	59.000	0	62.200	58.200	300.000	59.800	1.076.400
28	PURE DE TOMATE (Paquete de 1 Kg.)	Unidad	Paquetes	80	120	100	200	0	10.120	10.200	9.720	11.000	10.260	2.052.000
29	SALFINA	Kilogramos	Paquetes	20	40	30	60	0	2.450	4.500	4.950	4.800	4.175	250.500
30	SAL GRUESA	Kilogramos	Paquetes	20	20	20	40	0	2.300	4.500	4.700	4.800	4.075	163.000
														162.729.336

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

MEMORANDUM INFONA DGEEF/ DEF N° 150/2022

A: **ING. FTAL. DEISY GILL,** *Directora General*
Dirección General de Educación y Extensión Forestal

DE: **ING. AMB. NOELIA BRITEZ L.,** *Directora*
Dirección de Educación Forestal

REF.: Remitir Listado de alimentos p/ CEFOTESFOR ALTO PARANÁ e ITAPÚA p/el Ejercicio Fiscal 2023

FECHA: **07 de setiembre de 2022.**

En atención al punto de referencia, se tiene a bien remitir el Listado de alimentos, cuya adquisición será licitada para el Ejercicio Fiscal 2023 y que deberán ser distribuidos en cuatro entregas cuatrimestrales a los Centros de Formación de Técnico Superior Forestal de Alto Paraná y en la Filial de Itapúa, respectivamente.

Se adjuntan las Listas de ambos Centros educativos con los detalles de la presentación, cantidad a ser compradas y la repartición de los mismos, a la espera de contar con su visto bueno para dar continuidad a los trámites administrativos correspondientes.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

PROVIDENCIA DGEEF N°.530..../2022.
Para: Dirección General de Administración y Finanzas.

INFONA - D.G.E.E.F.
Exp. N°: 615 Fecha: 07/09/22
Hora: 13:00 Folio N°: 84
C.B. Laurel V. Lencano Decoud
Firma

ING. FTAL. DEISY B. GILL, *Directora General*
Dirección General de Educación y Extensión Forestal

Formato N° 01: Listados de alimentos para el Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Paraná.

Item	DESCRIPCION	Unidad de medida	Presentación	Cantidad por litros	1ra entrega 20/02/2023	2da entrega 10/05/2023	3ra entrega 01/08/2023	4ta entrega 01/11/2023	TOTAL
1	Aceite vegetal comestible de girasol de 5 Litros	Litros	Bidón	300	75	75	75	75	300
2	Ajo (en ristra)	Ristra	Bolsa	8	2	2	2	2	8
3	Almidón de maiz por 5Kg.	Kilogramo	Bolsa	200	50	50	50	50	200
4	Arroz entero Glaceado Tipo 1 por 5Kg.	Kilogramo	Bolsa	150	40	35	40	35	150
5	Azúcar blanca por 5Kg.	Kilogramo	Bolsa	200	50	50	50	50	200
6	Café molido de 1kg.	Unidad	Paquete	40	10	10	10	10	40
7	Carnaza de 1ª por 5Kg.	Kilogramo	Bolsa	320	80	80	80	80	320
8	Carnaza de 2ª por 5Kg.	Kilogramo	Bolsa	400	100	100	100	100	400
9	Cebolla por por 10 Kg.	Kilogramo	Bolsa	160	40	40	40	40	160
10	Coquito de 5Kg.	Kilogramo	Bolsa	320	80	80	80	80	320
11	Fideo tallarín de 5Kg	Kilogramo	Bolsa	120	30	30	30	30	120
12	Fideo tipo mofilto de 5Kg	Kilogramo	Bolsa	25	7	6	6	6	25
13	Fideo tipo espagueti de 5Kg	Kilogramo	Bolsa	25	7	6	6	6	25
14	Fideo tipo mostacholi de 5Kg	Kilogramo	Bolsa	25	7	6	6	6	25
15	Fideo tipo tirabuzón de 5Kg	Kilogramo	Bolsa	25	7	6	6	6	25
16	Fideo tipo cortadito de 5Kg	Kilogramo	Bolsa	25	7	6	6	6	25
17	Harina de maíz de 5Kg	Kilogramo	Bolsa	100	25	25	25	25	100
18	Harina de trigo de 5Kg	Kilogramo	Bolsa	200	50	50	50	50	200
19	Harina Leudante de 1Kg	Kilogramo	Paquete	40	10	10	10	10	40
20	Huevo de gallina	Planchas de 30 unid.	Paquete	200	50	50	50	50	200
21	Leche entera en polvo de 800 Kg	Unidad	Paquete	120	30	30	30	30	120
22	Levadura seca instantánea en polvo de 500gr.	Kilogramo	Paquete	10	2	3	2	3	10
23	Locote verde de 5kg.	Kilogramo	Bolsa	140	35	35	35	35	140
24	Locro de 1 kg.	Kilogramo	Bolsa	40	10	10	10	10	40
25	Manteca vegetal de 500 gr.	Unidad	Pote	40	10	10	10	10	40
26	Mayonesa de 950 gr.	Unidad	Sachet	30	5	10	5	10	30
27	Muslo de pollo de 10 kg.	Kilogramo	Bolsa	280	70	70	70	70	280
28	Papa Negra de 10kg.	Kilogramo	Bolsa	160	40	40	40	40	160
29	Polvo para hornear de 1kg.	Unidad	Paquete	4	1	1	1	1	4
30	Poroto negro de 1 kg.	Kilogramo	Paquete	50	15	10	10	15	50
31	Poroto San Francisco (rojo) de 1kg.	Kilogramo	Paquete	50	15	10	10	15	50
32	Puchero de 1ra. de 5kg.	Kilogramo	Bolsa	320	80	80	80	80	320
33	Puré de tomate de 1kg.	Unidad	Envase Tetrapak	80	20	20	20	20	80
34	Queso tipo Paraguayo de 5kg.	Kilogramo	Bolsa	100	25	25	25	25	100
35	Sal Fina Yodada de 1Kg.	Kilogramo	Paquete	20	5	5	5	5	20
36	Sal Gruesa Yodada de 1kg.	Kilogramo	Paquete	20	5	5	5	5	20
37	Tomate de 20 kg.	Kilogramo	Caja	200	50	50	50	50	200
38	Zanahoria de 5kg.	Kilogramo	Bolsa	120	30	30	30	30	120
39	Zapallo nacional de 15kg.	Kilogramo	Bolsa	60	15	15	15	15	60

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FORESTAL
INFONA - DGEEF

Noelia Britez López
Ing. Ambiental

Formato N° 1. Listados de alimentos para el Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Itapúa.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	1ra entrega 20/02/2023	2da entrega 10/05/2023	3ra entrega 01/08/2023	4ta entrega 01/11/2023	TOTAL
1	Aceite vegetal comestible de girasol de 5 litros	Litros	Bidón	350	88	87	87	88	350
2	Ajo (en ristra)	Ristra	Bolsa	10	2	3	2	3	10
3	Almidón de maiz por 5Kg.	Kilogramo	Bolsa	300	75	75	75	75	300
4	Arroz entero Glaceado Tipo 1 por 5Kg.	Kilogramo	Bolsa	400	100	100	100	100	400
5	Azúcar blanca por 5Kg.	Kilogramo	Bolsa	500	125	125	125	125	500
6	Café molido de 1kg.	Unidad	Paquete	40	10	10	10	10	40
7	Carnaza de 1ª por 5Kg.	Kilogramo	Bolsa	500	125	125	125	125	500
8	Carnaza de 2ª por 5Kg.	Kilogramo	Bolsa	500	125	125	125	125	500
9	Cebolla por por 10 Kg.	Kilogramo	Bolsa	300	75	75	75	75	300
10	Coquito de 5Kg.	Kilogramo	Bolsa	400	100	100	100	100	400
11	Fideo tallarín de 5Kg	Kilogramo	Bolsa	200	50	50	50	50	200
12	Fideo tipo moñito de 5Kg	Kilogramo	Bolsa	40	10	10	10	10	40
13	Fideo tipo espagueti de 5Kg	Kilogramo	Bolsa	40	10	10	10	10	40
14	Fideo tipo mostacholi de 5Kg	Kilogramo	Bolsa	40	10	10	10	10	40
15	Fideo tipo tirabuzón de 5Kg	Kilogramo	Bolsa	40	10	10	10	10	40
16	Fideo tipo cortadito de 5Kg	Kilogramo	Bolsa	40	10	10	10	10	40
17	Harina de maíz de 5Kg	Kilogramo	Bolsa	200	50	50	50	50	200
18	Harina de trigo de 5Kg	Kilogramo	Bolsa	500	125	125	125	125	500
19	Harina Leudante de 1Kg	Kilogramo	Paquete	100	25	25	25	25	100
20	Huevo de gallina	Planchas de 30 unid.	Paquete	200	50	50	50	50	200
21	Leche entera en polvo de 800 Kg	Unidad	Paquete	300	75	75	75	75	300
22	Levadura seca instantánea en polvo de 500gr.	Kilogramo	Paquete	50	13	12	12	13	50
23	Locote verde de 5kg.	Kilogramo	Bolsa	300	75	75	75	75	300
24	Locro de 1 Kg.	Kilogramo	Bolsa	120	30	30	30	30	120
25	Manteca vegetal de 500 gr.	Unidad	Pote	80	20	20	20	20	80
26	Mayonesa de 950 gr.	Unidad	Sachet	50	13	12	12	13	50
27	Muslo de pollo de 10 kg.	Kilogramo	Bolsa	400	100	100	100	100	400
28	Papa Negra de 10kg.	Kilogramo	Bolsa	300	75	75	75	75	300
29	Polvo para hornear de 1kg.	Unidad	Paquete	6	2	1	1	2	6
30	Poroto negro de 1 kg.	Kilogramo	Paquete	80	20	20	20	20	80
31	Poroto San Francisco (rojo) de 1kg.	Kilogramo	Paquete	80	20	20	20	20	80
32	Puchero de 1ra. de 5kg.	Kilogramo	Bolsa	400	100	100	100	100	400
33	Puré de tomate de 1kg.	Unidad	Envase Tetrapak	120	30	30	30	30	120
34	Queso tipo Paraguayo de 5kg.	Kilogramo	Bolsa	200	50	50	50	50	200
35	Sal Fina Yodada de 1Kg.	Kilogramo	Paquete	40	10	10	10	10	40
36	Sal Gruesa Yodada de 1kg.	Kilogramo	Paquete	20	5	5	5	5	20
37	Tomate de 20 kg.	Kilogramo	Caja	300	75	75	75	75	300
38	Zanahoria de 5kg.	Kilogramo	Bolsa	300	75	75	75	75	300
39	Zapallo nacional de 15kg.	Kilogramo	Bolsa	90	22	22	22	24	90

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FORESTAL · INFONA · DGEEF

Nicella Britez López
Ing. Ambiental

Zimbra: **mehallen.franco@infona.gov.py**

Fwd: Adquisición de Alimentos

De : Lic. Noelia Brítez López <noelia.britez@infona.gov.py> lun., 12 de sept. de 2022 15:28
1 ficheros adjuntos
Asunto : Fwd: Adquisición de Alimentos
Para : Mehallen Franco <mehallen.franco@infona.gov.py>, Dirección <administracion@infona.gov.py>
Para o CC : Ing. Deisy Gill <deisy.gill@infona.gov.py>

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes abajo

Buenas tardes Lic. Mehallen.

Por el medio del presente se remite adjunto las especificaciones técnicas para la adquisición de los alimentos revisado y ajustado, conforme a lo solicitado.

Atte.
Noelia Britez.

De: "Mehallen Franco" <mehallen.franco@infona.gov.py>
Para: "Lic. Noelia Brítez López" <noelia.britez@infona.gov.py>, "Ing. Deisy Gill" <deisy.gill@infona.gov.py>
Enviados: Viernes, 9 de Septiembre 2022 10:56:53
Asunto: Adquisición de Alimentos

Buenos días, en relación al asunto de la referencia, solicito muy respetuosamente considerar las especificaciones técnicas de los insumos requeridos según Memorándum INFONA DGEEF/DEF N° 150/2022.
Quedo atenta a retorno a fin de proseguir con los tramites.
Atte

--
Lic. Mehallen Franco Gini
Directora
Dirección de Administración | INFONA

10003 | 0971655329
administracion@infona.gov.py
Ruta N° 2 Mcal. José F. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo - Paraguay

16 Resmas = 1 árbol... Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

EETT ajustado-ADQ.ALIMENTOS 2023-12-09-22.docx
268 KB

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"Adquisición de alimentos para alumnos de los Centros de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Paraná e Itapúa"

ITEMS	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	Presentación de Entrega	Unidad de Medida (Cotización)
1	**MAYONESA**	Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la marca. Fecha de vencimiento de 6 meses como mínimo, posteriores a la fecha de recepción de los mismos.	En pote o sachet de 900 g como mínimo y 1000 g como máximo.	Unidad
2	**COQUITO**	Elaborado con harina de trigo. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente. Fecha de vencimiento mínimo de 1 mes posterior a la fecha de recepción del mismo.	En bolsas transparentes de 5 Kg como mínimo.-	Kilogramo
3	**CAFÉ MOLIDO**	Empaquetado en origen, con un vencimiento mínimo de 6 meses posteriores a la fecha de recepción del mismo, los envases deben contener la marca, información nutricional correspondiente.	En paquete de 1 Kg como mínimo.-	Unidad
4	**CARNE VACUNA de 1ª**	**CARNAZA DE PRIMERA:** transportado en vehículos refrigerados habilitados por el SENACSA.	En caja de cartón pre envasadas en bolsas por 5 Kg como mínimo.	Kilogramo
5	**CARNE VACUNA de 2ª**	**SEGUNDA CALIDAD:** transportado en vehículos refrigerados habilitados por el SENACSA.	En caja de cartón pre envasadas en bolsas por 5 Kg como mínimo.	Kilogramo
6	**MUSLO DE POLLO**	El muslo de pollo debe ser fresco y sin menudencias, se recibirá únicamente producto limpio, provistos en vehículos refrigerados apropiados.	En cajas de 10 Kg como mínimo. La recepción se realizará por Kg.	Kilogramo
7	**PUCHERO DE 1ª**	Limpio, transportado en vehículos refrigerados.	En caja de cartón pre envasadas en bolsas por 5 Kg como mínimo.	Kilogramo
8	**MANTECA VEGETAL**	De origen vegetal. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, con fecha de vencimiento verificable de 6 meses como mínimo, posterior a la fecha de recepción de los mismos.	En pote de 500 g. como mínimo.-	Unidad

9	**ARROZ**	Glaseado, Tipo 1. Los granos serán enteros y deben ser de la cosecha del año, envasados en bolsas de primer uso. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, con fecha de vencimiento como mínimo de 6 meses posteriores a la fecha de recepción.	En paquete de 5 Kg como mínimo.-	Kilogramo
10	**FIDEO TIPO TALLARÍN**	Elaborado con harina Tipo "000", semolado, sin mezcla de sustancias o elaborado con harina mezcla. Con la marca impresa por cada paquete y con vencimiento de 6 meses como mínimo, posteriores a la fecha de recepción de los mismo. (color amarillo)	En paquetes de 5 Kg como mínimo.	Kilogramo
11	**FIDEO TIPO MOÑITO**	Elaborado con harina Tipo "000", semolado, sin mezcla de sustancias o elaborado con harina mezcla. Con la marca impresa por cada paquete y con vencimiento de 6 meses como mínimo, posteriores a la fecha de recepción de los mismo.	En paquetes de 5 Kg como mínimo.	Kilogramo
12	**FIDEO TIPO SPAGUETI**	Elaborado con harina Tipo "000", semolado, sin mezcla de sustancias o elaborado con harina mezcla. Con la marca impresa por cada paquete y con vencimiento de 6 meses como mínimo, posteriores a la fecha de recepción de los mismo.	En paquetes de 5 Kg como mínimo.	Kilogramo
13	**FIDEO TIPO MOSTACHOLI**	Elaborado con harina Tipo "000", semolado, sin mezcla de sustancias o elaborado con harina mezcla. Con la marca impresa por cada paquete y con vencimiento de 6 meses como mínimo, posteriores a la fecha de recepción de los mismo.	En paquetes de 5 Kg como mínimo.	Kilogramo
14	**FIDEO TIPO TIRABUZON**	Elaborado con harina Tipo "000", semolado, sin mezcla de sustancias o elaborado con harina mezcla. Con la marca impresa por cada paquete y con vencimiento de 6 meses como mínimo, posteriores a la fecha de recepción de los mismo.	En paquetes de 5 Kg como mínimo.	Kilogramo
15	**FIDEO TIPO CORTADITO**	Elaborado con harina Tipo "000", semolado, sin mezcla de sustancias o elaborado con harina mezcla. Con la marca impresa por cada paquete y con vencimiento de 6 meses como mínimo, posteriores a la fecha de recepción de los mismo.	En paquetes de 5 Kg como mínimo.	Kilogramo
16	**ALMIDON DE MANDIOCA**	Deberá ser sin mezcla de sustancias o de otros tipos de harinas, envasado en paquetes de primer uso, con la marca impresa en cada bolsa, con la información nutricional correspondiente, fecha de elaboración y envasado. La fecha de vencimiento no debe ser menor a 6 meses posteriores al tiempo de recepción de los bienes.	En bolsas (de papel) de 25 Kg como mínimo.-	Kilogramos

17	**HARINA DE MAIZ**	Producto obtenido a partir de la molienda del maíz, envasadas en paquetes de primer uso, con la marca impresa en cada bolsa, fecha de vencimiento de 2 meses posteriores a la fecha de recepción de la misma como mínimo.	En paquetes de 5 Kg como mínimo.-	Kilogramo
18	**HARINA LEUDANTE:**	Envasada, protegida de la humedad. En los envases deberán estar impresas como información nutricional. Con fecha de vencimiento de 4 meses posteriores a la fecha de recepción de la misma, como mínimo.	Paquete de 1 kilogramo.	Kilogramo
19	**HUEVO DE GALLINA**	Deberán ser proveídos huevos de gallina del tamaño "A", frescos, en planchas de cartón prensado, con fecha de vencimiento de 3 meses posteriores a la fecha de recepción de la misma como mínimo.	En plancha de 30 unidades como mínimo.	Unidad
20	**POLVO PARA HORNEAR**	Paquetes con la marca de origen impresa, con la información nutricional correspondiente, con fecha de vencimiento mínimo de 12 meses posteriores a la recepción de la misma.-	En paquetes de 1 Kg como mínimo.-	Unidad
21	**LECHE ENTERA EN POLVO**	La leche debe ser instantánea. Con fecha de vencimiento mínima de 6 meses posteriores a la fecha de recepción de la misma. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente y la marca.	En envases de 800 g como mínimo	Unidad
22	**LEVADURA SECA EN POLVO**	Instantánea, fresca, empaquetado con la información nutricional correspondiente y la marca impresa. Con fecha de vencimiento mínimo de 6 meses posteriores a la fecha de recepción de la misma, verificable.	En paquetes de 500 g como mínimo.-	Unidad
23	**LOCRO**	Grano entero y seco. Elaborado de maíz tupí blanco sin picaduras, con la marca impresa por el envase, con fecha de vencimiento de como mínimo 6 meses posteriores a la fecha de recepción de la misma.	En paquetes de 1 Kg como mínimo.-	Kilogramo
24	**POROTO NEGRO**	Grano seco, envasado, con la marca impresa por el envase. Con fecha de vencimiento de mínimo 4 meses posteriores a la fecha de recepción de la misma.-	En Bolsas de 1 Kg como mínimo.-	Kilogramo
25	**POROTO ROJO**	Grano Seco, envasado, con la marca impresa por el envase. Con fecha de vencimiento de mínimo 4 meses posteriores a la fecha de recepción de la misma.	En Bolsas de 1 Kg como mínimo.-	Kilogramo
26	**PAPA NEGRA**	Enteros sin machucaduras, ni picaduras, sin brotes ni descomposición.	En bolsas de 10 Kg	Kilogramo
27	**AJO**	En tamaño grande, maduros pero sin machucaduras ni picaduras, ni descomposición, en ristra	En ristra de 50 Unidades como mínimo	Unidad

28	**PURE DE TOMATE**	Envasado en sachet o tetra pack, con la información nutricional correspondiente, con la marca de origen impresa, con un vencimiento mínimo de 4 meses posteriores a la fecha de recepción de la misma.	En envase de 1 Kg como mínimo.-	Unidad
29	**SAL FINA YODADA:**	Apta para el consumo humano. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la marca impresa. La fecha de vencimiento mínimo de 6 meses posteriores a la fecha de recepción de la misma.	En paquete de polietileno de primer uso, de 1 Kg como mínimo.-	Kilogramo
30	**SAL GRUESA YODADA:**	Apta para el consumo humano. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la marca. La fecha de vencimiento mínimo de 12 meses posteriores a la recepción de la misma.	En paquete de 1 Kg como mínimo.	Kilogramo

1. PLAN DE ENTREGA

Una vez firmado el contrato, se emitirá una orden de compra la que será remitida al correo. Las entregas se deberán realizar en un plazo no mayor a 72 hs desde la recepción de la Orden de Compra en los meses establecido en el cronograma de entrega en los Centros Forestales de:
1) Alto Paraná, sito en Ruta N° 7 – "Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia"- Km. 12 - lado Monday – Alto Paraná- Ciudad del Este.
2) Itapúa, sito en Ruta N° VI – "Dr. Juan León Mallorquín" - Km. 60 Colonia de Pirapó – Itapúa.

Al tiempo de recepción serán verificados que los productos cumplan con las especificaciones técnicas, descripción, cantidad, unidad de medida, marca, vencimiento y embalaje correcto. Serán rechazados los productos que no cumplan con los requerimientos establecidos o en estado de descomposición, con moho, insectos, malos olores. Por cada entrega será emitida un Acta de Recepción de los alimentos recibidos, así como la Nota de Remisión original que será proveída por la empresa, ambos deberán estar firmados por ambas partes. Estos documentos son esenciales para el pago.

1.1. CRONOGRAMA DE ENTREGA.

N°	Lugar de Entrega	1ra Entrega	2nda Entrega	3ra Entrega	4ta Entrega
1	Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Paraná	Febrero	mayo	agosto	noviembre
2	Centro de Formación de Técnico Superior Forestal Itapúa	Febrero	mayo	agosto	noviembre

Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes, días hábiles, de 08:00 hs. a 12:00 hs.

Las cantidades serán definidas en la Orden de Compra a emitirse según necesidad institucional.

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, Servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

MEMORÁNDUM INFONA/D.A. N° 180/2022

A : **CP. IRENE BELLASSAI DE DEL PUERTO, Directora General**
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : **LIC. MEHALLEN FRANCO GINI, Directora**
Dirección de Administración

ASUNTO : **Solicitar autorización para inclusión de llamado en PAC 2022**

FECHA : 14/09/2022.

Me es grato dirigirme a usted a los efectos de solicitar autorización para inclusión del llamado "***Adquisición de alimentos para alumnos de los Centros de Formación de Técnico Superior Forestal Alto Paraná e Itapúa***" al Programa Anual de Contrataciones 2022, a los efectos de dar inicio a un nuevo llamado en vista a lo solicitado por la Dirección de Educación Forestal, a través de Memorándum DGEEF/DEF N.° 150/2022 de fecha 07/09/2022.

Al respecto, se sugiere, salvo mejor parecer la superioridad, establecer el monto del proceso en Gs. 270.000.000, en vista a los presupuestos referenciales con que se cuenta para el efecto.

A la espera de una respuesta favorable, me despido atentamente.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MESA DE ENTRADA
Fecha: 14 SET 2022 Exp. 2016
Hora: 14:00 Firma:

DE: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
A: Secretaría Privada de la MAG
OBJETO: para consideración y V°B° de la MAG, conforme a lo informado por la Titular de la Dirección de Administración, salvo mejor parecer
EXP. DGAF N°: 2016
FECHA: 14 SET. 2022 FIRMA:
C.P. Irene Teresita Bellassai de Del Puerto
Directora General de Administración y Finanzas
INFONA

SECRETARIA PRIVADA - INFONA
Recibido por: Iván Jara R.
Fecha: 16/09/22 Hora: 08:42
Firma:

PRESIDENCIA - INSTITUTO FORESTAL NACION
DGAF - D.A.
DESTINO: V° B°

REF: Nº:
FECHA: 16/9/22

CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional